

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día veintisiete de Mayo de dos mil veinte, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario-Habilitado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR:

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.
Doña Encarnación Tineo García.
Doña Zaida Tapias Valverde.
Doña María Rodríguez Rodríguez (presencia telemática)
Doña María González Martín

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Doña María Isabel Peinado Cánovas.
Don Pedro Muñoz Blázquez.

Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA:

Don Antonio Hidalgo Recio.

Por parte de PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA:

Don Ángel García-Caro Martín

Actúa como Secretario, el Secretario-Habilitado de la Corporación Don Antonio Esteban Rico.

Reunido el Pleno en Sesión Extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del día.

1º- APROBACIÓN DEL ACTA DE 23 DE ENERO DE 2020

Se somete a la aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de Enero de 2020, que es aprobada por unanimidad.

2º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, POLICIA Y BUEN GOBIERNO.

La portavoz del G.M. popular dice:

El motivo principal de actualizar esta ordenanza en el Capítulo 4 artículo 22 y su punto 14, es para poder gestionar de mejor forma la recogida de vehículos abandonados y poder cobrar posteriormente estos servicios.

La forma de proceder a esta cantidad es tras realizar un estudio económico y observar las tasas en los pueblos cercanos que se cobran por este servicio.

Como ven en la documentación se cobrará una tasa por día de 6 € y los gastos que origine la recogida y retirada del vehículo en la vía pública.

Solicitamos al pleno la aprobación de esta modificación de esta tasa.

Los portavoces de los Grupos Municipales del PSOE, C's e I.U. coinciden en pedir más información y aclaraciones sobre el procedimiento.



Responde el sr. Alcalde indicando que todo el tramite se realiza a través de un expediente administrativo, con todas las notificaciones pertinentes.

Terminada las intervenciones se procede a la votación, aprobándose, el punto en cuestión, por unanimidad, 9 votos a favor (PP, IU, C's y PSOE).

3º- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA 3ª FASE DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE QUISMONDO.

Lee el siguiente escrito la portavoz del G.M. popular:

Tras la solicitud realizada por la Constructora Yara 1999 SL. sobre una ampliación del plazo para la finalización de la obra del Pabellón Polideportivo de Quismondo, se procedió a esta tramitación.

Se solicito a la Consejería de Educación, responsable de la Subvención de esta obra, la ampliación del plazo de ejecución. Dicha Consejería nos informó favorablemente en la ampliación de este plazo. Asimismo existe informe favorable a la concesión de prórroga emitido en fecha 20 de mayo de 2020, por el director de la obra D. Joaquín García Moreno.

Como ustedes conocen este punto se llevaba en el orden del día del pleno del 16 marzo que se suspendió. Tras el estado de alarma por la pandemia del Covid-19 todos los plazos de ejecución, presentación de documentación, etc. quedaron congelados.

En la actualidad la obra esta parada por el estado de alarma de la pandemia Covid-19.

Solicitamos al pleno la votación favorable para la ampliación del plazo de ejecución de la obra del Pabellón Polideportivo Cubierto de Quismondo.



El portavoz del G.M. socialista pide más explicaciones sobre las circunstancias que lleva a la petición de la prórroga en cuestión. Responde el sr. alcalde a tales, cuestiones, indicando la cronología que ha llevado a la petición de esta ampliación.

El concejal de C's, interviene diciendo que todo esto, refiriéndose a la construcción del Pabellón, "empezó como un despropósito y sigue por el mismo camino".

El portavoz del G.M. de I. Unida, interviene para decir que votara a favor de la prórroga, al ser una instalación deportiva.

Se procede a la votación quedando aprobado, por 8 votos a favor (PP, PSOE e IU) y una abstención (C's), el siguiente acuerdo:

Conceder a la constructora YARA 1999, SL una ampliación del plazo para la finalización de la obra denominada "Construcción Pabellón Municipal Polideportivo Cubierto" de cuarenta y ocho días."

4º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EXENCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA DE TERRAZAS.

El portavoz del PP lee el siguiente escrito:

Tras la declaración del estado de alarma por la pandemia del Covid, se paralizó la actividad empresarial en todas las empresas entendidas como no "esenciales". Las empresas de hostelería tuvieron que cerrar teniendo un parón en su actividad económica. Como medida de ayuda a estas empresas solicitamos al pleno la exención de la tasa de ocupación de vía pública de barras, mesas y sillas.

Los portavoces tanto del grupo Socialista como de Ciudadanos y de Podemos-Izquierda Unida estarán siempre a favor de cualquier tipo de mejoras a los comerciantes, hosteleros... y a todas las medidas que se den en este sentido.

Se procede a la votación, quedando aprobada por unanimidad, 9 votos a favor (PP, PSOE, IU y C's).

5º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEVOLUCIÓN PROPORCIONAL DE LA TASA DE BASURA, AGUA, DEPURADORA Y ALCANTARILLADO.

El portavoz del PP da lectura al siguiente escrito:

Tras la declaración del estado de alarma por la pandemia del Covid, se paralizó la actividad empresarial en todas las empresas entendidas como no "esenciales". Las empresas tuvieron que cerrar teniendo un parón en su actividad económica. Entendemos como empresas tanto las de autónomos, comunidades de bienes o sociedades mercantiles. Como medida de ayuda a estas empresas solicitamos al pleno la aprobación la devolución proporcional, estimada en trimestres, de la tasa de agua, basura, depuradora y alcantarillado.

Los portavoces de los partidos de la oposición (PSOE, C's e IU) reiteran que apoyaran todas las medidas que supongan apoyo a las empresas locales.

Se aprueba por unanimidad de todos los concejales.

6º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

El portavoz del PP lee el siguiente escrito:

Con el fin de tener más claridad y transparencia en el servicio de abastecimiento de agua potable, depuradora y alcantarillado, hemos establecido una relación de precios sobre los servicios a prestar por la empresa concesionaria.

Con estas tarifas de precios lo que buscamos es dar respaldo a nuestros vecinos y que no se les pueda cobrar aleatoriamente unos precios u otros. Estos precios son precios de mercado y no sobrepasan los precios del mercado libre. Entendemos que no son precios abusivos sino reales.

Con el fin de ayudar a nuestros vecinos cuando sufren una avería, la empresa concesionaria y el Ayuntamiento de Quismondo proponemos el cálculo de consumo por la fuga y de depuradora según el proyecto adjunto (ANEXO I), con el fin de salvaguardar los intereses de los vecinos, al no disfrutar del consumo del agua por la avería.

Por ello proponemos al pleno su aprobación.

Tanto el portavoz del grupo Socialista como el de Ciudadanos y el de Izquierda Unida-Podemos preguntan sobre las modificaciones que se pretenden y en particular sobre cómo se va a tratar el tema de consumo por avería de agua doméstica.

Responde el sr. Alcalde informando sobre los temas planteados en las preguntas y que quedan reflejados en la propuesta.

Se procede a la votación, quedando aprobado el punto por 7 votos a favor (PP, C's e IU) y 2 abstenciones (PSOE)

7º- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ASFALTADO Y AJARDINAMIENTO DE VIAL PUBLICO, RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN LA AVENIDA MARIA ANTONIA DEL CASTILLO – TRAMO DESDE EL NUMERO 68 AL NUMERO 82-, CALLE ESPEJO Y CAMINO DE PRADA.

El portavoz del PP da lectura al siguiente escrito:

Presentamos al pleno este proyecto de acondicionamiento, asfaltado, ajardinamiento con desarrollo de red de saneamiento, alcantarillado de la Zona de Avenida María Antonia del Castillo, Calle Espejo y Camino de Prada.



Empezamos este proyecto hace más de cuatro meses, presentándoselo a los vecinos en varias ocasiones, donde hemos debatido el desarrollo del mismo. En estas reuniones hemos atendido las sugerencias de cambios de los vecinos. También se realizó una votación entre los vecinos asistentes ganando el SI al desarrollo del proyecto.

También se les explicó la financiación del mismo, que se realizará con contribuciones especiales, tal y como se ha venido desarrollando toda la urbanización de la Avenida María Antonia del Castillo en sus diferentes fases realizadas.

Solicitamos al pleno la aprobación del Proyecto de Urbanización de Avenida María Antonia del Castillo, Calle El Espejo y Camino de Prada.

El portavoz del G.M. socialista, solicita aclaraciones de los planos sobre algunas mediciones en las calles y en la terraza de un bar afectado así como la situación de los contenedores de reciclado. Y sobre estos contenedores cree que hay un error en el presupuesto.

G.M. C's, si los vecinos afectados están de acuerdo "le parece bien".

G.M. IU, pide aclaraciones sobre el ancho de la calle en la zona de Camino de Prada.

El sr. Alcalde responde a todas las preguntas planteadas, dando las explicaciones oportunas a cada una de ellas.

Concluidas todas las intervenciones se procede a la votación, aprobándose, por unanimidad, 9 votos a favor (PP, IU, C's y PSOE), el Proyecto de Asfaltado y ajardinamiento de Vial Publico, Red de Saneamiento y Abastecimiento en la Avenida M^a Antonia del Castillo –Tramo desde el número 68 al número 82-, calle Espejo y Camino de Prada. Asimismo se nombra como Director de la Obra, al redactor del Proyecto el arquitecto D^a Lucas Romero Rodríguez.

8º- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA:

Por el sr. Secretario, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:

Decretos nº 1 y 2, de 24 de enero de 2020, sobre liquidaciones del Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decretos del nº 3 al 6, de 14 de febrero de 2020, sobre liquidaciones del Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto nº 7, de 24 de febrero de 2020, sobre Lista Definitiva Admitidos Oposición Policía Local.

Decreto nº8, de 5 de marzo de 2020, Plan Extraordinario de Empleo.

Decreto nº9, de 12 de marzo de 2020, Suspensión Pruebas Selectivas y de Actividades y Cierre de Instalaciones Municipales.

Decreto nº10, de 16 de marzo de 2020, Sin efecto convocatoria Pleno.

Decreto nº11, de 25 de marzo de 2020, sobre Adjudicación Urgente Obras Fosas Cementerio.

Decreto nº12, de 31 de marzo de 2020, Liquidación Presupuesto 2019

Decreto nº13, de 6 de abril de 2020, Declaración luto oficial.

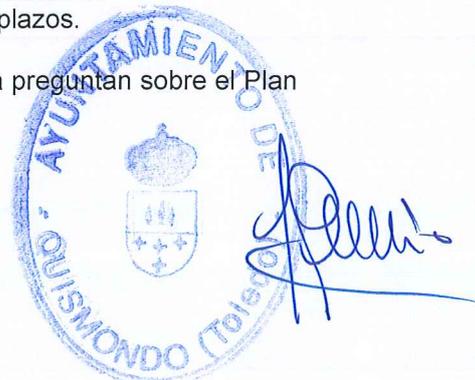
Decreto nº14, de 27 de abril de 2020, solicitud Cooperación Excm. Diputación de Toledo.

Decreto nº15, de 27 de abril de 2020, Cuenta General 2019.

Decreto nº16, de 14 de mayo de 2020, Modificación de Crédito Presupuestario.

Decreto nº17, de 20 de mayo de 2020, Levantamiento suspensión de plazos.

Los concejales de los grupos socialistas, ciudadanos e izquierda unida preguntan sobre el Plan de empleo, el sr. Alcalde responde las cuestiones planteadas.



9º- RUEGOS Y PREGUNTAS

G.M. socialista, empieza preguntando sobre la iniciativa, tomada por el Ayuntamiento, de la prestación de entrega a domicilio. Responde el sr. Alcalde que no prospero. Continúa, preguntando sobre el tema de las Fiestas Patronales, se la informa diciendo que no se sabe lo que ocurrirá y que se está a la expectativa y a la evolución de los acontecimientos y posterior normativa. Termina el portavoz socialista indicando que si no se hacen las Fiestas se podría aplicar esa partida presupuestaria en atención a los vecinos necesitados "no solo en productos básicos sino también en otros muy necesarios también".

G.M. de C's indica el problema que pueden suponer los chopos que hay en el parque. Continúa preguntando sobre la actividad que se pueda estar desarrollando en la Bodega y que ya pregunto en el anterior Pleno y concluye, su intervención, preguntando al sr. Alcalde que si tiene conocimiento de una denuncia, hacia su persona, por parte de la médica de la localidad. Responde el sr. Alcalde, sobre la cuestión de los arboles, indicando que están ya en el tema para tomar las medidas adecuadas; sobre la segunda cuestión se está estudiando y se espera los informes del técnico municipal y sobre la última pregunta dice que "no tiene conocimiento alguno".

G.M. de I.U. interviene diciendo que sería bueno que hubiera un autobús de línea, dirección Madrid, en una hora anterior, al primero, que en la actualidad pasa por la localidad. El sr. Alcalde responde que se tramitara la petición previa presentación por parte de los interesados de la petición en cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a veintisiete de Mayo de dos mil veinte.

El Alcalde



El Secretario-Habilitado